



**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 25 de julio de 2008.
EL SECRETARIO.

CAMBIO DE USO DE UN SERVICIO PÚBLICO (SP) DE LA RED SECUNDARIA SITA EN C/ ARZOBISPO FABIÁN Y FUERO A DOTACIONAL PÚBLICO EDUCATIVO CULTURAL, (EC/SED) PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DOCTOR OLÓRIZ

DILIGENCIA.- Per fer constar que el present document ha quedat incorporat a la Base Cartogràfica Municipal.

València, 25.07.2008.
Per la unitat administrativa,



**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO**

CAMBIO DE USO DE UNA PARCELA DE SERVICIO PÚBLICO (SP) SITA EN LA CALLE ARZOBISPO FABIÁN Y FUERO, A DOTACIONAL PÚBLICO EDUCATIVO CULTURAL, (EC/SED) PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DOCTOR OLÓRIZ.

JUSTIFICACIÓN:

Con fecha 20 de Abril de 2008, D. Jorge Bellver, Concejal del Área de Urbanismo, Vivienda y Calidad Urbana remite al Servicio de Planeamiento la nota interior nº S-02006/08 del Concejal de Educación y Universidad Popular, D. Emilio del Toro, sobre la ampliación del Colegio Público Doctor Olóriz.

En dicha nota se adjunta un escrito de fecha 16 de Octubre de 2007, presentado por el Director General de Régimen Económico de la Consellería de Educación al Ayuntamiento de Valencia, en el que se manifiesta la voluntad de ampliación del CP Doctor Olóriz sobre una parcela calificada actualmente por el PGOU como Servicio Público, solicitando el cambio de dicho uso de Servicio Público por el de Educativo Cultural.

Se procede por ello a acordar un uso diferente al previsto por el PGOU para esta dotación pública de la red secundaria, sin necesidad de modificar el planeamiento en función del art. 59 de la Ley urbanística Valenciana (16/2005 LUV), así como del art. 124.3 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (67/2006 ROYGTU).

Atendiendo a dicha solicitud y a fin de posibilitar la ampliación del citado Colegio Público, se propone un cambio de uso en dicha parcela pasando de Sistema Local de Servicio Público **(SP)** a Sistema local Escolar, dotacional público Educativo cultural de la red secundaria **(EC/SED)**.

PLANEAMIENTO VIGENTE

Dicha parcela se encuentra situada en el barrio de Marxalenes, clasificada como suelo urbano, con calificación de Ensanche 1 (ENS-1) y con uso específico de Sistema Local de Servicio Público.

Linda al norte con el colegio público "Doctor Olóriz", al sur, con una zona verde prevista junto a la calle Arzobispo Fabián y Fuero, al este con la calle Rubiols y al oeste con la calle Doctor Olóriz, con una superficie de **829,52 m2s** según medición sobre la base cartográfica municipal.


Sus normas urbanísticas se regulan en el título sexto: ordenanzas particulares de las zonas de calificación urbanística, Capítulo décimoprimer: art. 6.75 y siguientes.

CAMBIO DE USO

Como ya se ha expuesto previamente se procede a acordar un uso diferente al previsto en el planeamiento para esta dotación pública de la red secundaria, sin necesidad de modificar el planeamiento, manteniendo la actual calificación de Ensanche (ENS-1), y pasando del actual Sistema local de Servicio Público (**SP**) por Sistema Local Escolar (**EC**) según nomenclatura del PGOU (art. 6.76.3) y Dotación Pública de la Red Secundaria con la categoría de Educativo-cultural (**SED**), según nomenclatura del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (en adelante ROGTU, art. 126 y 132).

Le será de aplicación las Normas Urbanísticas del PGOU para la calificación de la propuesta, (EC/SED) reflejadas en el título sexto: ordenanzas particulares de las zonas de calificación urbanística, Capítulo décimoprimer: art. 6.75 y siguientes.

En Valencia, a 1 de Julio de 2008
LA JEFA DE LA OTP



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 25 de julio de 2008.

EL SECRETARIO.





DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 25 de julio de 2008.
EL SECRETARIO.

 SITUACION



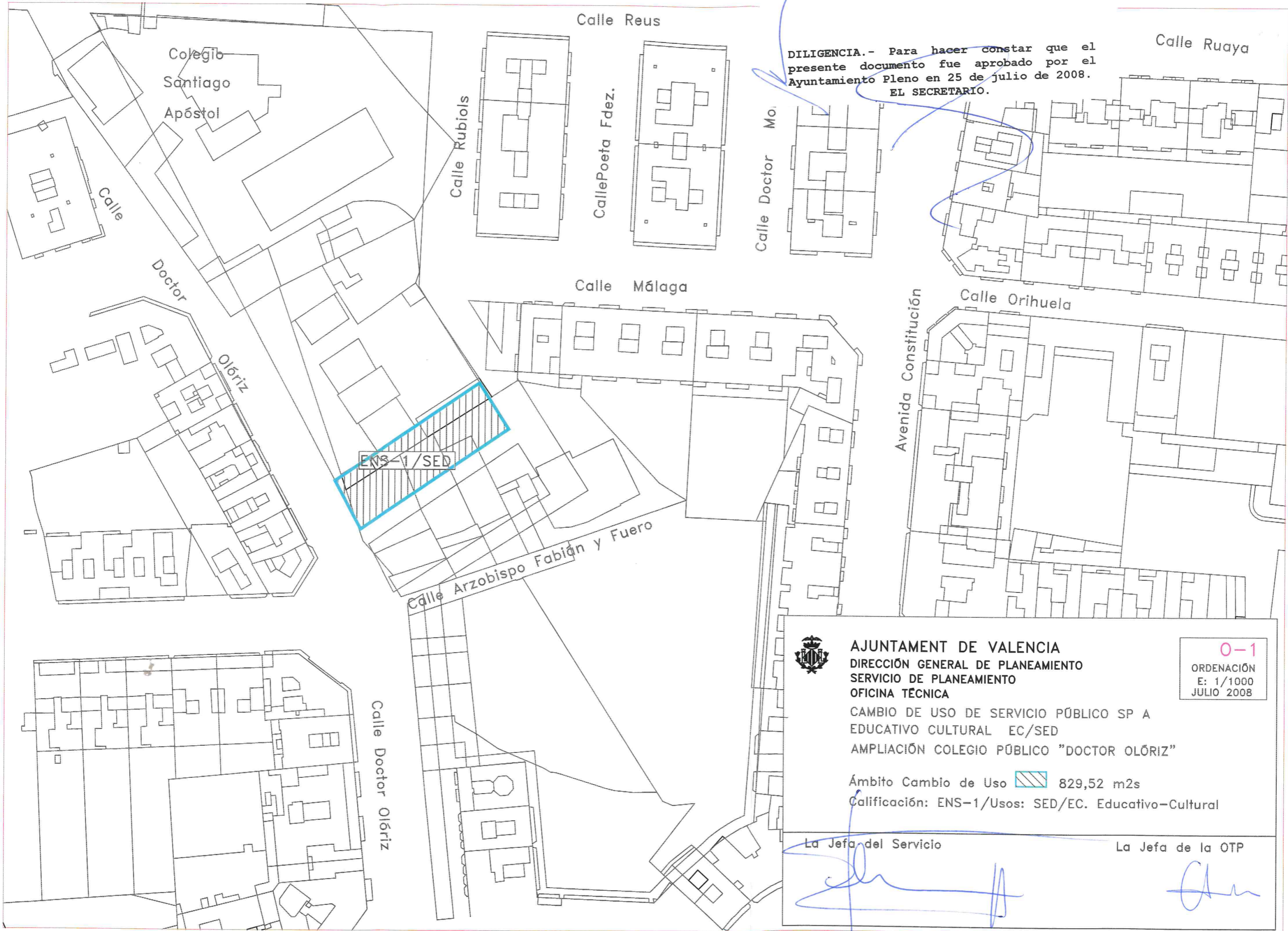
AJUNTAMENT DE VALENCIA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO
OFICINA TECNICA

I-1
INFORMACION
E: 1 / 25.000
JULIO 2008

CAMBIO DE USO DE SP A EC/SED
INFORMACION. SITUACION

La Jefa de Servicio

La Jefa de la OTP



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 25 de julio de 2008.
EL SECRETARIO.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
DIRECCIÓ GENERAL DE PLANEAMENT
SERVICIO DE PLANEAMIENTO
OFICINA TÉCNICA

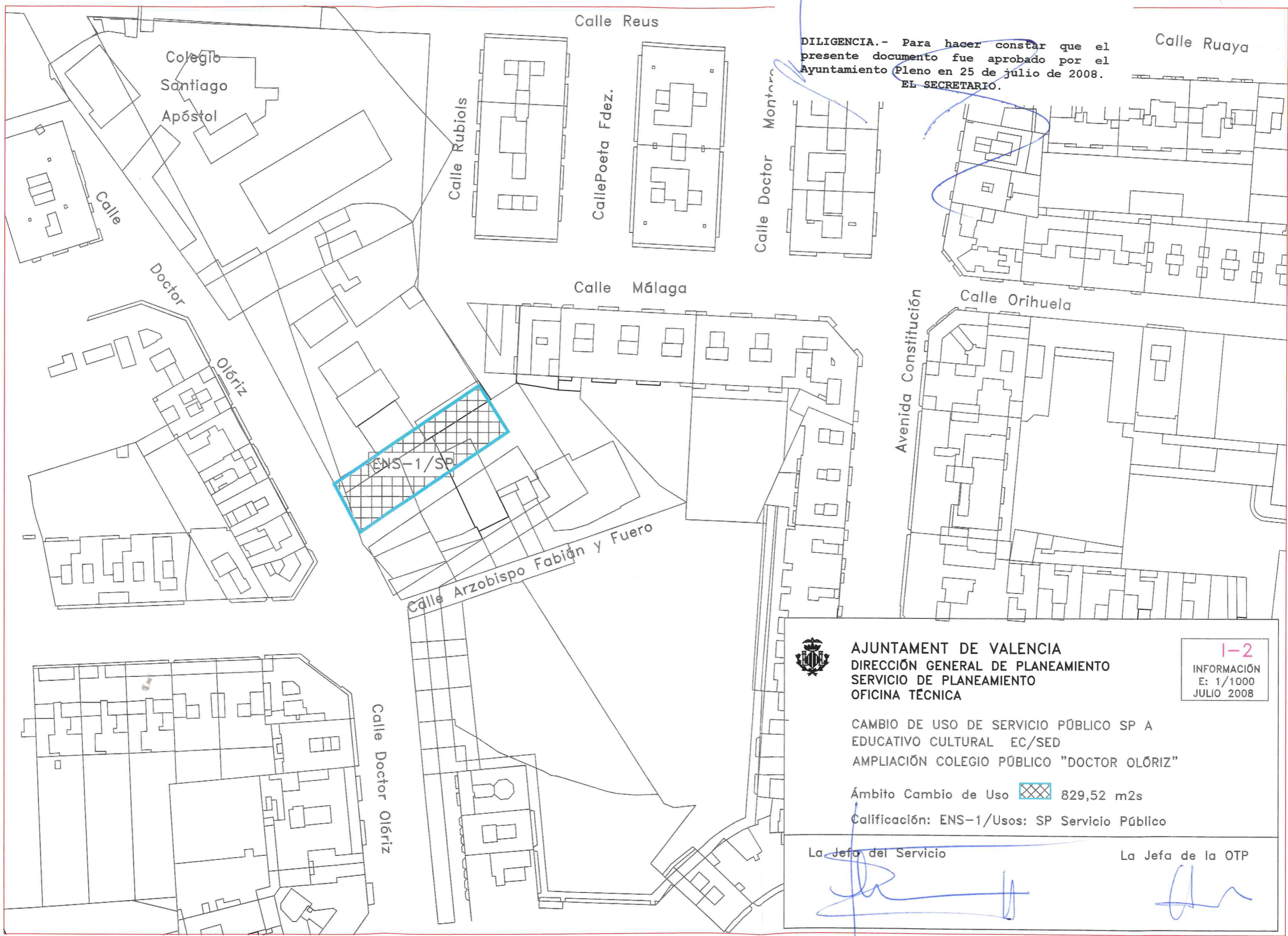
0-1
ORDENACIÓN
E: 1/1000
JULIO 2008

CAMBIO DE USO DE SERVICIO PÚBLICO SP A
EDUCATIVO CULTURAL EC/SED
AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO "DOCTOR OLÓRIZ"

Ámbito Cambio de Uso  829,52 m2s
Calificación: ENS-1/Usos: SED/EC. Educativo-Cultural

La Jefa del Servicio

La Jefa de la OTP




DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 25 de julio de 2008.
 EL SECRETARIO.



AJUNTAMENT DE VALENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO
 OFICINA TÉCNICA

1-2
 INFORMACIÓN
 E: 1/1000
 JULIO 2008

CAMBIO DE USO DE SERVICIO PÚBLICO SP A EDUCATIVO CULTURAL EC/SED
 AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO "DOCTOR OLÓRIZ"

Ámbito Cambio de Uso  829,52 m2s
 Calificación: ENS-1/Usos: SP Servicio Público

La Jefa del Servicio

La Jefa de la OTP